

**FILOSOFÍA**  
**TEMA VI: LA SOCIEDAD**

**[ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN CURSO 2007-2008]**

**Profesor: José Vidal González Barredo**

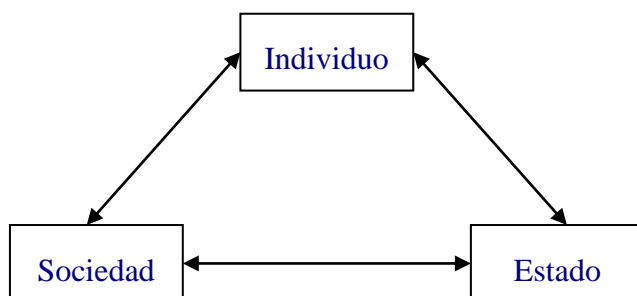
## Índice

<b>1</b>	<b><i>Introducción</i></b> _____	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><i>¿Por qué vivimos en sociedad?</i></b> _____	<b>4</b>
<b>3</b>	<b><i>Formas de vivir en sociedad: actitudes ante la política</i></b> _____	<b>5</b>
	<b>3.1 Actitudes ante la política</b> _____	<b>5</b>
	3.1.1 El político _____	5
	3.1.2 El apolítico _____	5
	3.1.3 El antipolítico _____	5
	<b>3.2 Dicotomías en la acción política</b> _____	<b>6</b>
	3.2.1 Reformar la sociedad o hacer una revolución _____	6
	3.2.2 Cómo se conjugan los intereses individuales y los generales _____	6
	3.2.3 El tamaño de la sociedad y la posibilidad de participación _____	7
<b>4</b>	<b><i>¿Cómo nos organizamos? : Formas de gobierno</i></b> _____	<b>8</b>
	<b>4.1 ¿Cómo nos organizamos para vivir en sociedad?</b> _____	<b>8</b>
	<b>4.2 ¿Quién detenta el poder? : ¿Quién es el soberano?</b> _____	<b>8</b>
	<b>4.3 Formas de gobierno que se teorizan hasta el siglo XVII</b> _____	<b>8</b>
	4.3.1 La monarquía _____	8
	4.3.2 Aristocracia _____	9
	4.3.3 Oligarquía _____	9
	4.3.4 Tiranía _____	9
	4.3.5 Democracia _____	9
	<b>4.4 Formas de gobierno que se teorizan a partir del siglo XVII</b> _____	<b>9</b>
	4.4.1 Contexto histórico e introducción _____	9
	4.4.2 Thomas Hobbes (1588-1679): La teoría del poder absoluto _____	10
	4.4.2.1 El ser humano en estado de naturaleza _____	10
	4.4.2.2 La necesidad del pacto y su finalidad _____	11
	4.4.2.3 Características del contrato _____	11
	4.4.2.4 Características del poder constituido _____	11
	4.4.3 Jean Jacques Rousseau (1712-1778): La teoría de la soberanía representativa _____	12
	4.4.3.1 El ser humano en estado de naturaleza _____	12
	4.4.3.2 La necesidad del pacto y su finalidad _____	12
	4.4.3.3 Características del contrato _____	12
	4.4.3.4 Características del poder constituido _____	13
	<b>4.5 Reflexiones sobre la revolución francesa y la democracia moderna</b> _____	<b>15</b>
	4.5.1 La interpretación de I. Kant _____	15
	4.5.2 La interpretación de K. Marx _____	16
<b>5</b>	<b><i>El Funcionamiento de la Democracia</i></b> _____	<b>18</b>
	<b>5.1 El sistema de partidos: la representación selectiva</b> _____	<b>18</b>
	<b>5.2 El respeto de las minorías y el consenso</b> _____	<b>18</b>
	<b>5.3 Las ideas y las personas: los programas y los candidatos</b> _____	<b>18</b>
	<b>5.4 Abusos en la acción de gobierno</b> _____	<b>19</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

Nos centramos ahora en **el ser humano como animal social**, como ser que vive en sociedad, **Sociedad** que se gobierna por unas instituciones que le sirven, le condicionan y constituyen lo que se denomina el **Estado**.

Se trata de reflexionar sobre la relación que existe o se puede establecer entre esos tres elementos:



La **política** se ocupa de la *relación* que se establece entre esos tres elementos y los *modelos* que se han desarrollado para intentar *dotar de unas reglas de juego a la vida del ser humano en sociedad*.

Algunas de las preguntas que podemos formularlos son:

1. ¿Por qué vivimos en sociedad?
2. ¿Cuál es la relación del individuo con la sociedad en la que vive y su Estado?, es decir, ¿Cuál es su actitud ante la política?
3. ¿Cómo nos organizamos?
4. ¿Cuáles son las distintas formas de gobierno?, ¿Quién detenta el poder?, ¿Cómo se legitima?
5. ¿Qué es la democracia?, ¿Cómo funciona?

## 2 ¿POR QUÉ VIVIMOS EN SOCIEDAD?

Desde los primeros filósofos ya se apuntan *dos causas básicas*.

Nos dice **Platón** que el ser humano *no es autosuficiente y necesita de los demás, vivir en sociedad, para poder realizarse*.

Igualmente **Aristóteles** afirma que el ser humano es un animal social y no puede vivir como una criatura aislada: "*El ser humano es un ser social por naturaleza*", y es constitutivamente social en un doble sentido:

- a) Por un lado, necesita de otras personas para *sobrevivir*, para  *cubrir sus necesidades básicas* como la alimentación o la seguridad.
- b) Pero por otra parte, sin el resto de los humanos *nunca se convertiría en una persona*.

Así que podríamos indicar dos razones básicas:

1. **Biológicas.** El ser humano *carece de instintos y requiere de un largo período de aprendizaje para poder ser autónomo y sobrevivir por sí mismo* (sin ayuda de una comunidad). Su debilidad biológica, su falta de recursos físicos e innatos, la fragilidad de los bebés, hacen que un niño no pueda sobrevivir si no está suficientemente protegido.
2. **Culturales.** La *condición de ser cultural de los seres humanos*, la posesión del lenguaje, la utilización de símbolos que le posibilitan la representación del mundo, etc. *no es posible que pueda ser desarrollada por un individuo de forma aislada porque hace necesaria, para su adquisición, de la intervención de una colectividad y unas instituciones*. Si un niño llegase a sobrevivir en una situación sin otras personas (niños salvajes) se puede afirmar que no tendría una vida plenamente humana. Un ser humano apartado del resto de las personas se convertiría en un salvaje y sólo tendría algunas de las peculiaridades humanas. Para ser humanos necesitamos de la compañía y la convivencia.

Aun así hay personas que una vez son mayores deciden apartarse de la sociedad para vivir en completa soledad. Es lo que se conoce con el nombre de **anacoreta o ermitaño**. Es una actitud muy excepcional, se retiran a un lugar solitario fuera de la sociedad y se dedican a la contemplación o la penitencia. Es propio de personas con determinadas creencias religiosas que deciden "retirarse del mundo" para dedicarse a Dios.

### 3 FORMAS DE VIVIR EN SOCIEDAD: ACTITUDES ANTE LA POLÍTICA

¿Cuál es la relación del Individuo con la Sociedad en la que vive y su Estado?,  
¿Cuál es su actitud ante la política?

Necesitamos vivir en sociedad para poder sobrevivir y desarrollarnos como personas pero lo podemos hacer de distintas formas. En la historia nos encontramos distintos ejemplos de la importancia que se ha dado a la participación política y al papel de la sociedad en la realización del individuo. A continuación esbozamos tres modelos de lo que podrían ser las alternativas posibles.

#### 3.1 Actitudes ante la política

##### 3.1.1 El político

Es la postura de quien considera que *la realización de la persona forma parte de un proyecto más amplio que implica a toda la sociedad en la que vive*. Esta concepción lleva a una *participación activa y directa en política para desde ella llevar a cabo ese proyecto y conseguir la felicidad tanto individual como colectiva* (aquella no es posible totalmente sin ésta)

##### 3.1.2 El apolítico

Es la postura de quien considera que *la felicidad del individuo es un proyecto sólo realizable al margen de la sociedad en el seno de pequeñas comunidades que no participen de la vida política*. *Se renuncia a la participación política porque no es posible una identificación entre el individuo y la gestión política del Estado que está alejada de él*.

Aparece como consecuencia de los Estados de gran tamaño (los imperios) que imposibilita la participación directa y la resolución de algunos problemas que a una escala menor sí son susceptibles de ser resueltos. También se deriva del descrédito de la política por el uso de la demagogia y la corrupción de algunos políticos.

Un ejemplo son las comunas que proponían los hippies de los sesenta o la filosofía de **Epicuro** (341-270 a.C.) Según éste se ha de buscar la felicidad a través de conocimiento para saber atajar el dolor y conseguir el placer pero esto no es posible aceptando la sociedad en la que hemos nacido con sus reglas, tradiciones, vínculos familiares y miedos impuestos que no hemos escogido. La *comunidad epicúrea* se basa en el vínculo de la *amistad* donde libremente se elige compartir con un grupo de amigos un modo de vida basado en la *afinidad* y la *tolerancia* donde no tengan ningún peso ni los lazos de parentesco ni las leyes del Estado.

##### 3.1.3 El antipolítico

Es la postura de quien considera que *la felicidad del individuo sólo es posible en un estado de naturaleza rechazando todo lo que es social*, pero esto no nos lleva a apartarnos de la vida política sino a *actuar activamente para denunciar, provocar y poner en evidencia todas las ataduras e inconvenientes del vivir en sociedad*. Toda transformación social o utopía es imposible porque el problema es la misma sociedad.

Son representantes en la antigüedad de esta actitud **Diógenes el Cínico** († 324 a.C.) y **Antístenes** (445-365 a.C.). Defienden un modo de vida asocial: rechazo del trabajo, dinero, fama, linaje, religión, convencionalismos sociales, tabúes (incesto y canibalismo), nacionalismos y diferencias por sexo o raza. Su postura es de insumisión.

### Ejercicio:

Partiendo de los casos abajo indicados:

1. **Explicar** *qué actitud* ante ese hecho político tendrían el **político**, el **apolítico** y al **antipolítico**.
2. **Concretar** *qué harían*, es decir, qué medidas o acciones concretas realizarían o qué razones darían para no actuar.
3. **Optar** por una de las tres posturas *razonando* el porqué.

---

**CASO 1:** Maltrato y asesinato de mujeres por sus maridos.

**CASO 2:** Diferencias entre pobres y ricos.

## 3.2 Dicotomías en la acción política

Nos centramos ahora en aquellos que mantienen una actitud política. Dentro de este modelo encontramos históricamente diversas cuestiones planteadas que analizamos a continuación:

### 3.2.1 Reformar la sociedad o hacer una revolución

Esa participación puede ser para:

1. Desarrollar un proyecto sobre el sistema político establecido. Aceptamos las reglas de juego existentes y las utilizamos para cambiarlas y *reformular* el modelo social según nuestros ideales. Sería el ejemplo de **Pericles** (495-429 a.C.)
2. Subvertir o *revolucionar* el orden establecido para transformarlo en un nuevo orden político, normalmente a través de la fuerza. Sería el ejemplo de **K. Marx** (1.818-1.883)

### 3.2.2 Cómo se conjugan los intereses individuales y los generales

Se trata de ver aquí a qué se le da más peso, si al individuo a al Estado, según la elección nos encontraremos con un Estado democrático o un Estado totalitario:

1. **Estado democrático.** *Da prioridad al individuo siendo el Estado un medio para desarrollar las potencialidades singulares de los individuos.* Sería el ejemplo de **Pericles** (495-429 a.C.) que afirma: "Formar parte de una sociedad como la polis de Atenas, es lo que permite el desarrollo del individuo, si además

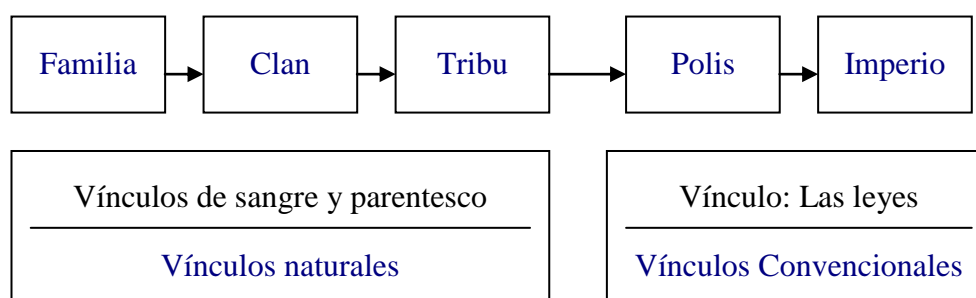
esta ciudad es democrática se garantizará la realización máxima de las posibilidades singulares". Esto implica un respeto a las diferencias personales. Un proyecto común no tiene porqué significar la anulación de las voluntades y especificidades individuales, la uniformización. Si la sociedad es democrática lo que buscará es la realización, precisamente, de esas singularidades compatibilizándolas dentro del proyecto general de esa sociedad.

2. **Estado totalitario.** *Pone por encima del individuo el Estado, aquel sólo cobra sentido e identidad en la pertenencia a una nación.* Sus iniciativas, por más singulares que le parezcan sólo tienen sentido y se han de someter a una razón superior que es la *Razón de Estado*: por encima de su voluntad se haya la razón de Estado a la que se ha de ceñir que se supone una razón de esa nación como colectividad. Así *el individuo deviene un medio para desarrollar las potencialidades colectivas de la nación.* Es la postura defendida por el filósofo alemán W. G. F. **Hegel** (1.770-1831).

### 3.2.3 El tamaño de la sociedad y la posibilidad de participación

Aquí tomamos dos autores que son coetáneos y defienden posturas encontradas.

1. **La ciudad. Demóstenes** (384-322 a.C.) se pregunta: *¿Cuál es la dimensión máxima para que no se rompa el equilibrio entre el Estado y el individuo?*, es decir, que éste pueda participar activamente y sentirse representado. Él afirma que nunca debe ser mayor que la ciudad y lo argumenta diciendo que en el estado del Imperio se disipa la capacidad de intervención del individuo.
2. **El imperio. Aristóteles** (384-322 a.C.) en cambio ve en el imperio un desarrollo natural de la sociedad. *El ser humano adquiere mayor autonomía respecto de la naturaleza cuanto más desarrollada es la sociedad.* Los grupos humanos, las sociedades, cada vez se hacen más fuertes y así dan más autonomía, seguridad y libertad al individuo. La generación del orden social seguiría la siguiente cadena:



## 4 ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS? : FORMAS DE GOBIERNO

### 4.1 ¿Cómo nos organizamos para vivir en sociedad?

Vivir en sociedad implica un *modo de organización social*, el establecimiento de un *orden que regle y permita la convivencia y la cooperación*. Estas *reglas de juego* determinan **cómo se reparte**:

1. **El trabajo**: qué le corresponde a hacer a cada uno y qué esfuerzo ha de aportar. Es lo que se conoce como *división social del trabajo*.
2. **La riqueza**: qué corresponde a cada uno de los bienes y servicios producidos.
3. **El poder**: qué capacidad tiene cada uno para tomar decisiones e intervenir en la gestión y la administración de lo público.

De esta manera se define un **conjunto de derechos y obligaciones** (*legalidad*) que definen el **status de cada individuo** en esa sociedad.

### 4.2 ¿Quién detenta el poder? : ¿Quién es el soberano?

Nos centramos en el tercer elemento: *el reparto del poder*. Según cómo se realice ese reparto aparece una **forma de gobierno** u otra que pueden dar como resultado dos situaciones diferentes:

1. **Un régimen de relaciones equilibrado**. Son los *modelos igualitaristas* donde el reparto se hace de forma igual para todos los miembros de la sociedad. Se da en las sociedades democráticas en las que *la soberanía recae sobre el pueblo y se legitima a través del sufragio universal* mediante el cual se eligen sus representantes encargados de gestionar y gobernar lo público.
2. **Una situación de privilegios**. Es el caso más frecuente en la historia. Son los *modelos proporcionales* donde cada individuo recibe proporcionalmente más en función de su clase social, su riqueza, origen familiar, nacional o racial, su sexo o su fama. Las distintas *formas de legitimar su poder* han sido variadas pues se ha recurrido desde la fuerza militar o económica, al linaje o incluso el carácter divino del soberano.

### 4.3 Formas de gobierno que se teorizan hasta el siglo XVII

Vemos las principales formas de gobierno que teorizan los filósofos antiguos, fundamentalmente **Platón** y **Aristóteles** indicando sus formas de legitimación.

Las formas de gobierno, en el orden preferido por Platón, son las siguientes:

#### 4.3.1 La monarquía

Etimológicamente del griego *mono*: uno; *arqué*: principio o mando. Significa el gobierno de uno sólo. El rey que encuentra su *legitimación* en su *carácter divino* o en su *linaje*.



### 4.3.2 Aristocracia

Etimológicamente del griego *aristós*: mejor; *crateo*: mandar. Significa el gobierno de los "mejores" y se *legitima* por el *linaje* o la *sabiduría*.

### 4.3.3 Oligarquía

Etimológicamente del griego *oligós*: pocos; *arqué*: principio o mando. Significa el gobierno de unos pocos que generalmente son los que poseen más riquezas y se legitima en su poder económico y en el recurso a la fuerza.

### 4.3.4 Tiranía

Es el gobierno de uno o varios individuos que *se basa en la fuerza* por lo que acaba siendo una **dictadura**.

### 4.3.5 Democracia

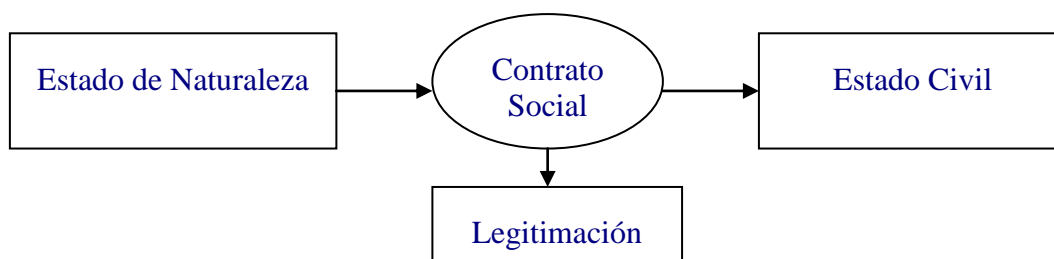
Etimológicamente del griego *Demos*: pueblo; *crateo*: mandar. Significa el gobierno del pueblo y *se legitima a través del sufragio universal*. La acción política se ejerce a partir del *uso la razón y el discurso contrastado*.

## 4.4 Formas de gobierno que se teorizan a partir del siglo XVII

### 4.4.1 Contexto histórico e introducción

Se están construyendo los Estados modernos, las *teologizaciones del mundo político dominantes hasta el renacimiento* entran en descrédito y desuso. Cuando no se puede legitimar un Estado, un orden social, sin poder recurrir a una trascendencia ordenadora (Dios) se deben *buscar criterios racionales que legitimen el nuevo orden*.

El esquema general aplicado es el siguiente:



Hay dos teorías principales que lo intentan explicar:

1. **Teoría del poder absoluto.** Defendida por el filósofo inglés **Thomas Hobbes** (1588-1679) Sirve de fundamento racional a las formas de gobierno predominantes hasta la revolución francesa.

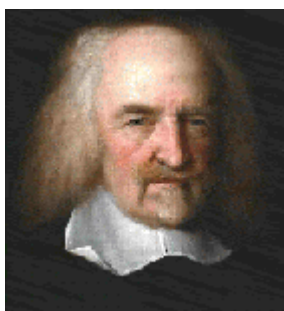
2. **Teoría de la soberanía representativa.** Defendida por el filósofo francés **Jean Jacques Rousseau** (1712-1778) Sirve de modelo a las formas de gobierno que se derivan o se inspiran en la revolución francesa.

En ambos se sigue el siguiente esquema:



#### 4.4.2 Thomas Hobbes (1588-1679): La teoría del poder absoluto

##### 4.4.2.1 El ser humano en estado de naturaleza



Parte de la *consideración de la naturaleza humana* y no de las virtudes que puede desarrollar sino de las pasiones que pueden arrastrar y llega a la siguiente conclusión:

*"El hombre es un lobo para el hombre"*

A diferencia de otros filósofos, Hobbes afirma que *el ser humano es un ser individualista por naturaleza*. En un estado de naturaleza es *egoísta*, *busca solamente su placer*, aquello que puede aumentar su *potencia vital*, su *poder*, y *nunca está contento ansía siempre más* y está *dispuesto a todo por ello*. Es, por lo tanto, insaciable e inmoral.

Su *libertad* consiste en poder realizar todo lo que desea sin ningún tipo de cortapisa moral. Su *derecho* es hasta dónde llegue su poder.

Es un ser solitario, incapaz de amar, sentir compasión o piedad, e incapaz de compartir.

#### 4.4.2.2 La necesidad del pacto y su finalidad

Hobbes afirma que *todos los seres humanos son iguales en cuerpo y mente si hacemos la media de todas sus cualidades*, por ello, *nadie puede reclamar privilegios esgrimiendo que es superior al resto*. De ello resulta la igualdad de capacidad y la esperanza ante la consecución de cualquier objetivo. *Si dos personas desean una misma cosa y no pueden disfrutarla ambos se vuelven enemigos y tratan de aniquilarse*.

En la naturaleza del ser humano hay tres causas de discordia:

1. **La competencia.** Que les impulsa a atacarse para *conseguir un beneficio*.
2. **La desconfianza.** Que les impulsa a atacarse para *conseguir seguridad*.
3. **La gloria.** Que les impulsa a atacarse para *ganar reputación*.

Sin ninguna ley que limite sus ansias, en un estado de naturaleza, nos encontramos que el resultado de esta forma de ser del ser humano desemboca en "*la guerra de todos contra todos*".

En cada individuo, como ser natural que es, ruge la fuerza de su deseo de vivir y poder, que el derecho llegue hasta donde llegue su poder, pero a su vez, está poseído por *la voz de la razón* que *le ofrece la posibilidad de mejorar renunciando a una parte de su libertad*, esto le orienta hacia la sociedad.

El paso a un *Estado civil* tiene la finalidad de evitar "*la guerra de todos contra todos*" y *asegurar la paz, la seguridad y el orden*.

#### 4.4.2.3 Características del contrato

Para Hobbes *sólo una fuerza superior y el sometimiento pueden establecer el vínculo o contrato entre los seres humanos*. El contrato es un *contrato de sumisión* y se fundamenta en *el miedo a esa fuerza superior: el poder absoluto del soberano*.

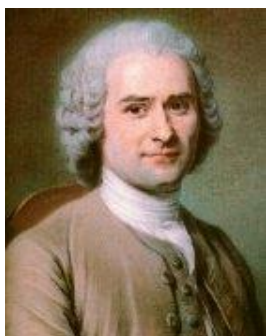
Cada individuo *renuncia a sus derechos naturales, a su poder (a la fuerza) y a su libertad* a cambio de que *los otros hagan exactamente lo mismo depositándolas sobre el soberano* que a partir de ese momento detendrá su monopolio: el poder absoluto. Así cada individuo *acepta someterse (sumisión) a la ley que ese poder establezca*.

Aunque vivamos en un Estado Civil la naturaleza humana sigue siendo la misma aunque reprimida. En ocasiones se rebelará insumisa, por eso *se necesita un poder absoluto (que decide sobre la vida y la muerte) para provocar el temor que evite la insumisión, la rebelión, la insurrección*.

#### 4.4.2.4 Características del poder constituido

El soberano *no pacta, es el resultado del pacto. Hace la ley pero está por encima de ella. Determina lo que es justo o injusto, bueno o malo, pero él no puede ser juzgado como justo o injusto, bueno o malo, porque él sigue estando en un estado de naturaleza, él no ha renunciado a nada*.

### 4.4.3 Jean Jacques Rousseau (1712-1778): La teoría de la soberanía representativa



Rousseau es un filósofo ilustrado, es de todos ellos el que hace una propuesta más radical e innovadora. Hay dos motivaciones en su teoría política:

1. Buscar un camino para *reformular la sociedad*, es decir, superar los problemas que crea la civilización. Según él ésta ha corrompido al ser humano.
2. Buscar *cómo puede relacionarse el individuo con la comunidad sin que por ello pierda su libertad*.

La respuesta será buscar una *sociedad basada en un principio que haga posible la convivencia salvando la libertad del individuo y en la que la civilización no sea la corruptora sino que esté al servicio del ser humano y la razón*.

#### 4.4.3.1 El ser humano en estado de naturaleza

Al igual que Hobbes cree que el ser humano, según su naturaleza, el "ser humano natural" no es social, dándose prioridad al individuo sobre la comunidad social.

Recurre al estado de naturaleza con el fin de "*distinguir lo que hay de originario y lo que hay de artificial en la naturaleza actual del ser humano*".

Con anterioridad a su vida en sociedad el ser humano (en estado de naturaleza) sería *bueno, feliz, independiente y libre*. Lo concibe como *autosuficiente* y además *perfectible* (que se puede mejorar a sí mismo).

*Es la vida en sociedad lo que ha corrompido al ser humano*: al vivir en sociedad (habla de la situación real del presente) el ser humano se hace *malo*, está *movido por el "amor propio" o el insaciable egoísmo* ya que rige la injusticia, la opresión y la falta de una auténtica libertad.

*No se trata de volver a aquel estado idílico* (que sólo es un supuesto) *sino de reformar la sociedad sobre nuevas bases*.

#### 4.4.3.2 La necesidad del pacto y su finalidad

En *crítica a Hobbes* el contrato *no surge de la necesidad de controlar las pasiones destructivas de los seres humanos* ni de poner fin a una enemistad natural y continua ("*la guerra de todos contra todos*") sino para *hacer posible la perfectibilidad propia del ser humano*.

#### 4.4.3.3 Características del contrato

En *crítica a Hobbes*, *semejante forma de contrato impuesto por la coacción y sin libertad niega la libertad natural del ser humano y no institucionaliza ni permite una adecuada libertad civil y política*.

*El verdadero contrato social ha de ser un contrato de libertad pero ello no significa, en modo alguno, que en el orden social y político establecido por él no haya y tenga que haber obligatoriedad de sumisión a la ley. Lo que se matiza aquí es cómo ha de ser esa sumisión y hacerla compatible con la libertad del individuo.*

La **fórmula del contrato** según Rousseau es:

*"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y en virtud de la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca sin embargo más que a sí mismo y quede tan libre como antes"*

*Aquí se pasa de una libertad natural a una libertad "civil y política" pero esa "renuncia" o cesión de poder no se realiza a favor de una voluntad individual sino a favor de toda la comunidad (**Soberanía popular**). Se crea así una unión social perfecta, cuya expresión y principio rector es la voluntad general: los seres humanos no se someten sino a la ley que ellos mismos se han dado, *el sometimiento a la ley lo es a ellos mismos que libre y racionalmente se han impuesto la ley.**

Rousseau lo resume así:

*"Al darse cada uno a todos los demás, no se da a ninguno en particular y, como no existe ningún miembro de la comunidad sobre él que no se gane el mismo derecho que al que él se le permite sobre uno mismo, así cada persona recobra lo que entrega en la misma medida, y recibe, al mismo tiempo, una fuerza mayor para afirmarse a sí mismo y mantenerse en lo que es y en lo que tiene".*

Con ello han pasado de un estado de naturaleza y de necesidad, a un estado basado en la razón y fruto de la libertad estando semejante comunidad social muy por encima del estado de naturaleza.

En este nuevo orden social racional y libre será posible erradicar el mal moral y la injusticia y realizar la perfectibilidad y felicidad del ser humano: su plena realización.

#### 4.4.3.4 Características del poder constituido

La **voluntad general** es el *principio clave* que da la unión y sobre el que funciona la sociedad teniendo como *meta la búsqueda de aquel interés que es común a todos los miembros de la sociedad. En esa voluntad general es dónde reside la soberanía*, y esta soberanía que se establece es *representativa* de las voluntades individuales que eligen a sus representantes constituyéndose el *Parlamento*. *Éste ha de ser el reflejo de la sociedad y cuando hable el representado, el representante no puede decir algo distinto.*

Así pues, la *soberanía popular*, puesto que no se puede ejercer directamente, se ejerce de manera *representativa* a través del *Parlamento* cuyos representantes son elegidos por *sufragio universal* (cada ciudadano un voto)

El buen funcionamiento de esta forma de gobierno está basado en lo que se denomina la **división de poderes**. El Estado se organiza a partir de tres poderes que deben ser independientes pero que a la vez ejercen mutuo control unos sobre otros. Este control tiene como función evitar el abuso de poder, vigilar y controlar los excesos. Los tres poderes son:

- a) **Poder legislativo.** Tiene como función elaborar las leyes. Esta tarea la realiza el Parlamento que ha sido elegido por el pueblo.
- b) **Poder judicial.** Vela para que las normas establecidas por el poder legislativo se cumplan, a la vez arbitra en los conflictos entre particulares y los grupos. Está formado por jueces y magistrados (Administración de Justicia).
- c) **Poder ejecutivo.** Tiene como función orientar y dirigir la administración del Estado y representarlo ante la comunidad internacional. Está constituido por el gobierno que lo forman un presidente del gobierno elegido por el Parlamento y un Consejo de Ministros elegidos por el presidente del gobierno.

En la teoría del Poder absoluto de Hobbes los tres poderes se concentran en una sola mano la del soberano que gobierna, dicta leyes y juzga según su capricho y sin ningún control externo.

El poder ejecutivo ha de rendir cuentas ante el Parlamento (control parlamentario), que a su vez está sometido al pueblo que representa a través del voto en las urnas (A través del voto podemos dar o quitar nuestra confianza a nuestros posibles representantes y controlar su acción parlamentaria) y la presión de las asociaciones y grupos sociales (sindicatos, empresarios, etc.) El poder judicial requiere de total independencia para *asegurar la igualdad de todo ciudadano ante la ley.*

La **ley** la hace el pueblo, a través de sus representantes elegidos en el Parlamento y *se aplica a todos por igual* es lo que se conoce como **Estado de Derecho.**

En este caso, a diferencia de lo que ocurría con la teoría de Hobbes, *sí se puede criticar la ley y si no nos gusta presionar para que cambie* por otra mejor o más justa. El poder hace la ley, pero no está por encima de ella, se somete a ella como cualquier otro ciudadano, es lo que se denomina el **Imperio de la Ley.**

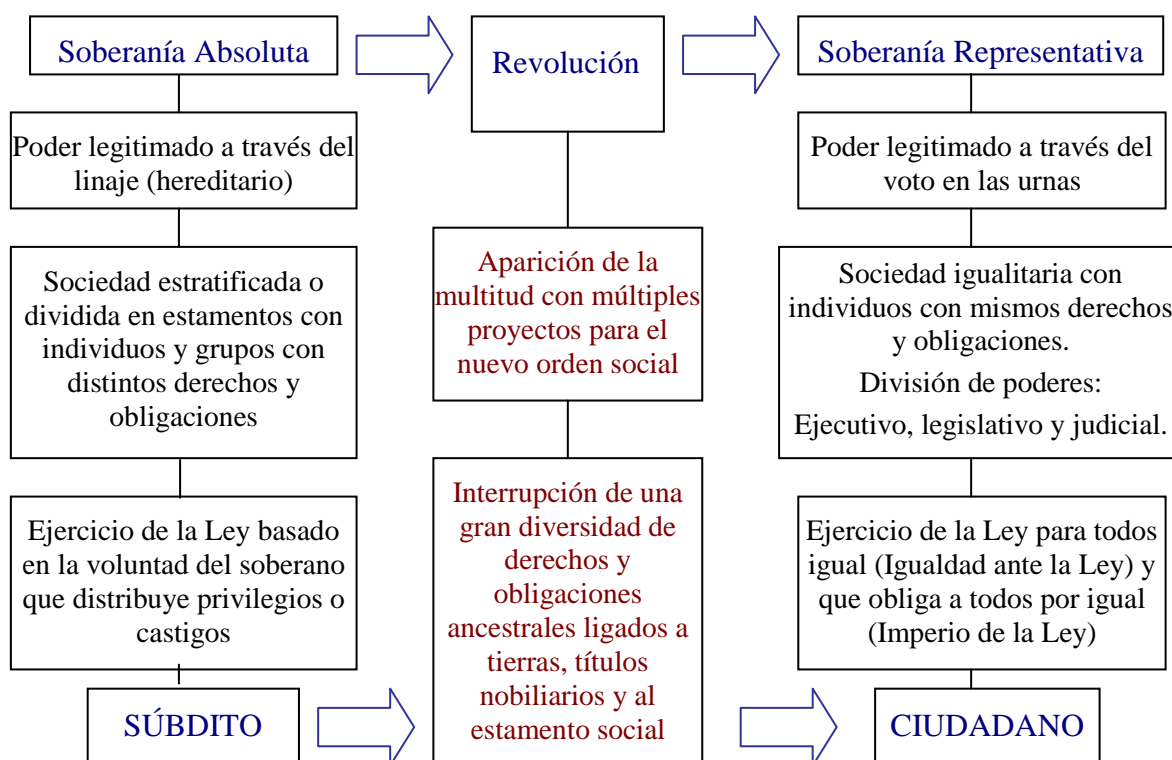
Otra de las diferencias, quizás la fundamental con la teoría de Hobbes, es que en este caso **el pacto que constituye el contrato no es incondicional:** tiene unas condiciones establecidas, redactadas y objetivas que expresan las reglas básicas de la convivencia y del sistema de gobierno. El pacto *obliga a todos por igual* y queda refrendado por el pueblo a través de las urnas y expresado en un texto legal: la **Constitución.** Ningún poder puede vulnerar sus preceptos.

Este texto *es de orden superior a cualquier ley* pues determina las reglas de juego de esa sociedad *pero es siempre revisable:* el pacto se puede variar *siempre que haya suficiente consenso dentro de los miembros de la sociedad que lo haya redactado.* Es de nuevo la expresión de la soberanía popular que puede cambiar los términos del pacto en cualquiera de sus puntos.

## 4.5 Reflexiones sobre la revolución francesa y la democracia moderna

En 1789 en Francia se inicia una *revolución social* en la que bajo el lema "Igualdad, libertad y fraternidad" se derroca un *régimen monárquico absolutista* y se sustituye por una república: una *soberanía representativa de carácter democrático*.

Dos filósofos, Kant y Marx, han reflexionado sobre esta revolución, sus costes y su alcance. Se ha avanzado respecto a sistemas políticos precedentes pero *¿Se ha profundizado suficientemente en la democracia?*



### 4.5.1 La interpretación de I. Kant



I. Kant (1.724-1.804) es un filósofo ilustrado alemán seguidor y admirador de la revolución francesa. Cómo la analiza:

La revolución implica la *destrucción de un orden injusto* donde *cada individuo vale en función de lo que es* (pertenencia a una clase, linaje, posesión de tierras, etc.) por un **nuevo orden** en el que en la sociedad *todos los individuos son iguales* (sin distinción de ningún tipo) Es el *paso de una sociedad de privilegios a una sociedad igualitaria*.

La **destrucción del viejo orden** implica:



1. **El uso de la fuerza**, ya que *los que poseen los privilegios no los ceden voluntariamente*.
2. **La aparición de múltiples proyectos y formas de intentar configurar el nuevo orden social**.

Frente al posible desconcierto ante tantas alternativas que se presentan *tenemos una guía* y es que *depués de la revolución hay unos valores universales de la razón* que son la igualdad, la libertad y la fraternidad.

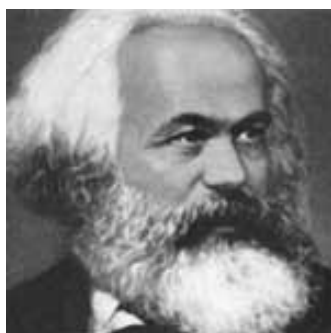
La Ilustración dota de base ideológica a esa revolución, busca *imponer los principios de la razón sobre la irracionalidad, la injusticia y la desigualdad*, sobre el oscurantismo de épocas anteriores.

El ser humano ha llegado a la *mayoría de edad* y ya *no necesita de la tutela del soberano o la religión*. Es *capaz de decidir por sí mismo, desde su razón*, y por ello *ha de ser libre para hacerlo y lo ha de hacer en términos de igualdad* con cualquier otro individuo.

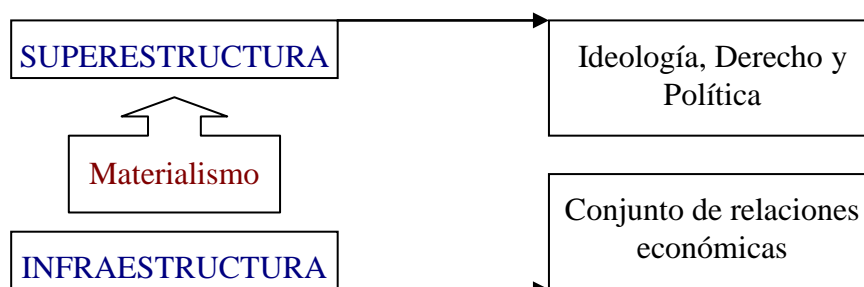
Kant acaba su reflexión señalando:

1. *La fuerza y validez de estos principios legitiman el uso de la fuerza para poder erradicar los privilegios*. Sólo cuando estos principios universales están amenazados el fin justifica los medios: se puede utilizar la violencia para conseguir la paz y la libertad.
2. *El triunfo de la revolución francesa significa la realización histórica de esos valores universales de la razón*. Éstos se recogen en leyes que aparecen en la Constitución. Una vez conseguido este objetivo ya no hay razón para más o nuevas revoluciones.

#### 4.5.2 La interpretación de K. Marx



K. Marx (1.818-1.883) es un filósofo alemán defensor de la teoría filosófica denominada **materialismo histórico**: *no son las ideas (superestructura) lo que mueve el mundo sino la economía. Son los cambios en las estructuras económicas (infraestructura) los que provocan los cambios en las estructuras sociales e ideológicas.*





La *posición inversa*, que sería la defendida por **Kant** se denomina **Idealismo**.

Así pues según Marx:

1. **La revolución francesa no es el resultado de buscar realizar un proyecto idealista de la razón, esas ideas nuevas que la han impulsado son el resultado de una mentalidad generada por un nuevo orden económico:** el desarrollo de las fuerzas productivas impulsado por la burguesía dota a esa clase social de la capacidad de gestionar la sociedad, y por ello se hace imprescindible abrirse un espacio político. *Hay un desajuste, una contradicción, entre quién detenta el poder político (la nobleza) y quién detenta el poder económico (burguesía) que se ha de corregir.*
2. La revolución francesa **no es el final de un trayecto**, la realización de los ideales universales del ser humano **sino sólo un episodio más dentro de un proceso más amplio que se sucede a lo largo de la historia: la lucha de clases**. Es simplemente la quiebra de modo de producción (del sistema político y económico) del feudalismo que es sustituido por el capitalismo.
3. **Las conquistas de la revolución francesa son incompletas** *se consigue un reconocimiento formal de la libertad y de la igualdad pero de hecho se mantiene la desigualdad y la opresión de la mayor parte de la sociedad.*
4. **La Constitución que surge de la revolución francesa consagra un proyecto minoritario, el de la burguesía, que mantiene la propiedad privada y legitima la plusvalía** estableciendo unas relaciones de desigualdad y opresión en el trabajo.

**Es necesaria una revolución** que establezca la *libertad y la igualdad no sólo en el plano del derecho sino en el pleno también de hecho, en el plano real. No habrá igualdad real hasta que no se suprima la propiedad privada* que genera:

- a) **Dos clases sociales:** una de opresores (burguesía, propietarios) y otra de oprimidos (proletariado, desposeídos)
- b) **Un modo de trabajo alienante** en el que el trabajador es explotado en relaciones de desigualdad y se deshumaniza.

**De los tres elementos que se han de repartir para organizar la sociedad** la revolución francesa **sólo ha repartido el poder** (y sólo en el plano formal, no el real), **falta hacer la revolución para que el reparto sea también equitativo con el trabajo y la riqueza.**

La **fórmula de reparto** que propone Marx en su modelo de sociedad utópica comunista es: *"Cada aporta cual según sus posibilidades y recibe según sus necesidades"*.

## 5 EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

### 5.1 El sistema de partidos: la representación selectiva

Vivimos en una *sociedad plural* donde *conviven distintas formas de entender la política*: el cómo se ha de organizar la convivencia y gobernar los asuntos comunes.

Los distintos grupos con distintos intereses y proyectos para la sociedad se agrupan a través de los **partidos políticos** que se constituyen en una **representación selectiva** de la *pluralidad de tendencias* que se desarrollan en la sociedad.

Cada partido tiene su propia ideología (su forma de entender el Estado, la economía y la política) y busca representar a aquellos que compartan ese proyecto.

Lo fundamental es que de este modo *la política será el resultado del equilibrio entre las distintas fuerzas* viéndose obligadas a pactar para gobernar y haciendo más difícil que se impongan las tesis más radicales que sólo benefician a una minoría.

Si sólo hubiera un partido el poder estaría menos repartido y sería más difícil el control del legislativo sobre el ejecutivo.

### 5.2 El respeto de las minorías y el consenso

Se ha de *preservar el derecho de los individuos de las agresiones de la mayoría y el gobierno*.

Un demócrata no sólo aspira a la mayoría sino que *desea el consenso* (gobernar teniendo en cuenta a todos). Legislar y gobernar no se puede basar simplemente en la imposición de las mayorías (votemos y ya está, la imposición de rodillos) sin el **respeto a las minorías**. El buen gobernante tiende a *integrar a todos los individuos* y buscar la **cohesión social** por lo tanto *ha de tener siempre en cuenta los derechos y las opciones* que por *minoritarias* están en desventaja a la hora de las votaciones. El **interés común** puede ser el norte de la acción de gobierno pero siempre que *se pueda se habrá de compatibilizar con el interés y el respeto a las minorías* (en sus aspiraciones justas y legítimas, por supuesto, no en el mantenimiento o establecimiento de privilegios)

### 5.3 Las ideas y las personas: los programas y los candidatos

La democracia ha evolucionado de la manera siguiente:

1. **Democracia liberal**: sólo podían votar aquellos que formaban parte del censo de los que pagaban impuestos (democracia censataria y restringida)
2. **Sufragismo y voto femenino**: posteriormente se extiende a toda la sociedad con la implantación del sufragio universal y el voto femenino.
3. **Tercera fase**: ahora se debe profundizar en la democracia formal y procedimental. Hay dos aspectos en los que se puede hacer:

- a) Las elecciones ahora se centran en elegir aquel que decide en vez de elegir respecto a aquello que se ha de hacer. *La idea es que se debían votar alternativas* (medidas concretas a desarrollar) y *no candidatos* que ya decidirán qué hacer. De esta manera habría un previo debate de ideas, de propuestas definidas. Es votar más las ideas que a las personas.
- b) El debate se plantea entorno a las *listas cerradas o abiertas*. En las primeras tú votas una lista completa de personas que has de aceptar en bloque. En las segundas se seleccionan sólo aquellos candidatos que merezcan tu confianza. Al poder elegirlos más directamente se les puede pedir responsabilidades también más directamente.

## 5.4 Abusos en la acción de gobierno

Hay veces que algunos partidos políticos por encima del gobierno justo o el bien común *buscan por encima de todo mantenerse en el poder*. **Con su acción el poder puede condicionar al elector, por ello hay que limitar el sobre poder que adquiere el que gobierna.** Para ello utilizan algunas estrategias que desvirtúan la misma democracia como por ejemplo:

1. *Estrategia 60-40*. Se trata de tejer una red de clientelismos y votos condicionados asegurándose el apoyo de una parte de la población en detrimento de la otra, buscando mayorías sin consenso.
2. *Gobernar sólo para aquellos que votan*. Se ha de gobernar para todos, los que pueden votar y los que no, los que van a votar y los que no. Se ha de tener en cuenta los intereses de aquella parte de la población que todavía no puede votar. A veces se proponen medidas electoralistas que van en contra del interés común en el medio plazo pero sirven para ganar las elecciones. Hay una estrategia más antidemocrática todavía consistente en *fomentar la abstención y la pasividad política*. Así la parte de la población que “pasa” de la política *cede su parte de control sobre la acción de gobierno* y éste sólo tiene en el horizonte de su acción a aquellas capas sociales que votan (normalmente las clases medias y altas)
3. *Mal uso de la publicidad institucional*. Ésta es utilizada para promover y divulgar la acción de gobierno de un partido con fondos públicos. La misión original sería informar a la población pero se convierte en publicidad del partido que gobierna.
4. *Manipulación de los medios públicos de comunicación y presión sobre los privados*. Tiene como objetivo que éstos en una imagen siempre positiva del gobierno magnificando sus logros y ocultando sus errores a la vez que se busca la imagen contraria de los partidos de la oposición.